

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ATLANTICUS-SANTANDER DE ESTANCIAS ACADÉMICAS EN UNIVERSIDADES DE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y AUSTRALIA DURANTE EL CURSO 2017/2018.**

De acuerdo con la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de fecha 24 de noviembre de 2016, por la que se hace pública la convocatoria del Programa Atlanticus – Santander de estancias académicas en Universidades de Estados Unidos, Canadá y Australia durante el curso 2017/2018,

**Este Rectorado resuelve:**

**Primero:** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as con su puntuación y aspirantes excluidos/as, que se recoge en el **Anexo I** de la presente Resolución.

**Segundo:** Otorgar un plazo, que **finalizará el próximo día 23 de diciembre**, para que los/as aspirantes formulen las alegaciones que consideren oportunas. Las alegaciones se presentarán a través del Registro General de la UPO, presencial o telemáticamente ([https://upo.gob.es/registro\\_electronico](https://upo.gob.es/registro_electronico)), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso, el/la aspirante deberá comunicar dicha circunstancia al Área de Relaciones Internacionales y Cooperación mediante correo electrónico ([aric@upo.es](mailto:aric@upo.es)) o fax (95 434 93 04).

**Tercero:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial (<https://upo.gob.es/teof/>).

El Rector

Fdo.: Por deleg. Res. Rectoral 08/06/2016

Isabel Victoria Lucena Cid  
Vicerrectora de Internacionalización

Código Seguro de verificación: Ht7W35KAFRrnrqV01APO/bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL VICTORIA LUCENA CID	FECHA	15/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	Ht7W35KAFRrnrqV01APO/bw==	PÁGINA 1/8



Ht7W35KAFRrnrqV01APO/bw==